



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION
MINISTERIO PUBLICO
PROCURADURÍA REGIONAL DEL RISARALDA**

Oficio PRR- 1551

Pereira, 28 de abril de 2016

Doctora
PATRICIA CSTAÑEDA PAZ
Secretaría de Educación Municipal
Pereira

Asunto: Comunicación Apertura de Indagación Preliminar
Exped. IUS: 2016- 123260 ALGM

Reciba un cordial saludo.

Me permito comunicarle que la señora Procuradora Regional de Risaralda, en auto del 8 de abril de 2016, ordenó apertura de Indagación Preliminar dentro del expediente de la referencia.

A efectos de garantizarle el derecho de defensa, el debido proceso y contradicción, le solicito presentarse en este Despacho EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA para notificarlo(a) personalmente de dicha decisión. Si vencido el término de ocho (8) días a partir del envío de la presente citación, no comparece, se fijará edicto por el término de tres (3) días (Art. 107 del C.D.U.).

Si desea que las notificaciones de las decisiones proferidas dentro del proceso disciplinario se realicen a través de un correo electrónico, debe hacer la solicitud por escrito aceptando ser notificado por dicho medio.

Atentamente,

ALBA LUZ GIL RODAS
Secretaria Procuraduría Regional Risaralda
regional.risaralda@procuraduria.gov.co

Calle 20 No. 6-30, piso 5, oficina 505, Edificio Banco Ganadero. Tels.
3244018 ext. 62101
www.procuraduria.gov.co



ALCALDÍA DE PEREIRA

Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de abril de 2016	Número de radicado:	20148
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	PRR-1551		
Persona natural o jurídica:	ALBA LUZ GIL RODAS		
Descripción o asunto:	COMUNICACION APERTURA DE INDAGACION PRELIMINAR	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

